

**APRUEBA LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS DE ACADÉMICOS INVESTIGADORES PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA, SEDE COPIAPÓ, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FIUDA 2030, SEGÚN LO QUE INDICA.**

COPIAPÓ, de 05 de julio de 2022

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 184**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018, las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000 y la Ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; El Decretos U.D.A. N°10, de 2000 y sus modificaciones, la ley 18.834, que Aprueba Estatuto Administrativo, el Decreto N° 1825 que aprueba reglamento de calificaciones del personal afecto al Estatuto Administrativo, y el art. 52 de la Ley N° 19.880.

**Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de realización de llamado a presentar antecedentes "Académico cuerpo regular grado de Doctor(a) en Minería, geo metalurgia y geotecnia o área afín" y "Académico cuerpo regular grado de Doctor(a) en Automatización y/o Instrumentación, o área afín"

La Resolución Exenta UDA N° 134, de 18 de noviembre de 2019, Registro H, que "Regulariza y aprueba convenio de subsidio entre la Universidad de Atacama y CORFO para la ejecución del proyecto denominado "FIUDA 2030", código 18ENI12-106198".

**RESUELVO:**

**1° LLÁMESE** a presentar antecedentes para proveer a la Facultad de Ingeniería de dos académicos investigadores, en calidad de contrata, de acuerdo a las siguientes áreas y perfiles:

**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL A CONTRATA**

**I. Cargo a Contrata**

**Académico cuerpo regular grado de Doctor(a) en Minería, geo metalurgia y geotecnia o área afín.**

**Objetivo de la Contratación:** Contratación de académico para la Facultad de Ingeniería, con grado de doctor, que esté relacionado con disciplinas de Ingeniería civil (minas, metalurgia, informática e industrial), orientado a proyectos multidisciplinares, con énfasis en minería, energía y sustentabilidad, que tribute al ejercicio de la docencia de pregrado, cuyas líneas de investigación puedan apoyar los futuros programas de postgrado. Además que instale mecanismos que contribuyan al perfeccionamiento de la relación virtuosa de la investigación y la docencia, cuyo foco de acción será desarrollar y ejecutar acciones que impacten tanto en la docencia como también en el desarrollo de la investigación de manera anticipada en los estudiantes de pregrado.

**Requisitos obligatorios:**

- Profesional del Área de Minería, geo metalurgia y geotecnia o área afín, con formación de Doctorado.
- Experiencia en Docencia universitaria de pregrado y/o postgrado.
- Haber aprobado un curso de capacitación docente (pedagogía universitaria o equivalente).
- Poseer como mínimo 2 publicaciones WOS (revistas de índices SCI/SCIE) en su línea de investigación, en los últimos 2 años.

**Requisitos Generales:**

**Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:**

- a) Ser ciudadano(a) o extranjero(a) poseedor de un permiso de residencia;
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;



- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

**No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:**

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

**Requisitos deseables:**

- Participación en al menos 1 proyecto, en calidad de investigador responsable (o director), en fondos concursables externos (nacionales o extranjeros) con revisión de pares durante los últimos 5 años.
- Experiencia relacionada con disciplinas de Ingeniería civil (minas, metalurgia, informática e industrial).
- Experiencia en establecer relaciones con otras entidades nacionales y/o internacionales con resultados de colaboración.
- Haber dirigido tesis de pre y/o post grado en los últimos 3 años y dominio de idioma inglés.

**Funciones:**

- Liderar proyectos de investigación y desarrollo, en el área de Minería, geo metalurgia y geotecnia o área afín, de carácter multidisciplinario con énfasis en innovación tecnológica.
- Publicar y/o proteger resultados de las investigaciones realizadas.
- Desarrollar plan de trabajo de vinculación docencia-investigación.
- Elaborar, preparar y postular proyectos a fondos público y/o privado concursables de fuentes externas a la Universidad de Atacama.
- Establecer redes de colaboración intra e interdepartamental, con otras macrounidades, con instituciones nacionales y extranjeras, que permitan el fortalecimiento de la docencia e investigación en el área relacionada con las disciplinas de Ingeniería.
- Realizar docencia de pre y postgrado en los Departamentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Atacama en el área de Minería, geo metalurgia y geotecnia o área afín.

**Antecedentes requeridos para el cargo.**

1. Currículum Vitae, con a lo menos la siguiente información principal:
  - Formación académica.
  - Antecedentes que acrediten experiencia docente en educación universitaria y experiencia profesional en general.
  - Publicaciones de artículos en revistas con comité editorial, en el área de su especialidad en los últimos cinco años.
  - Deseable antecedentes que den cuenta de la participación del postulante en eventos académicos (congresos, simposios, pasantías, seminarios u otros), nacionales o internacionales, durante los últimos cinco años.
  - Mencionar además antecedentes, si se dispone, de: actividades de extensión académica, Capacitación, dirección de tesis; curso o postítulo de pedagogía universitaria en el caso de no poseer formación pedagógica de pregrado.
  - Referencias de contacto.
2. Copias de certificados de títulos, grados académicos en su caso y otras acreditaciones de estudios pertinentes



(originales serán solicitados posteriormente).

El título Título profesional, otorgado por una Universidad o Instituto profesional reconocido por el Estado u otorgado por una Universidad extranjera reconocido o validado en Chile de acuerdo a la legislación vigente; en el caso de presentar un grado académico obtenido en el extranjero, tendrá que estar debidamente apostillado.

### ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

#### 1. Postulación.

Los antecedentes, deberán ser enviados en formato digital a la dirección de correo: [fiuda2030@uda.cl](mailto:fiuda2030@uda.cl)

Además, deberán enviar o entregar la documentación requerida para el proceso en la oficina de Partes de la Universidad de Atacama, cuya dirección es la siguiente: Avenida Copayapu N° 485, Copiapó, en sobre cerrado con la siguiente caratula:

**OFICINA DE PARTES  
UNIVERSIDAD DE ATACAMA.**

**Av. Copayapu N° 485, Copiapó.  
Postulación CARGOS DE ACADÉMICOS  
INVESTIGADORES PARA LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE  
ATACAMA  
FIUDA 2030 - FAC. INGENIERÍA.**

Se recibirá la documentación hasta las 23:59 del día de la fecha límite de postulación y entrega de antecedentes.

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Evaluadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos y no serán devueltos a los postulantes.

#### 2. Evaluación de antecedentes curriculares.

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Evaluadora de acuerdo a una pauta que se confeccionará para tales fines.

#### 3. Comunicación de Resultados.

La Facultad de Ingeniería, comunicará los resultados finales a quienes hubieren participado del concurso.

Contrata anual, asimilado a nivel B6, renovable sujeto a evaluación de desempeño y disponibilidad presupuestaria. Estas normativas pueden conocerse en la Web de la Universidad (transparencia): [www.uda.cl](http://www.uda.cl).

- **Evaluación de Admisibilidad (EA).**

Los postulantes que cumplan el análisis de admisibilidad según pauta, pasarán a la etapa de evaluación curricular:

Nombre de Postulante	Presenta Curriculum-Vitae	Título de Ingeniero en el área de Minería, geología y geotecnia o área afín.	Grado de Doctor en área de Minería, geología y geotecnia o área afín.	Acredita experiencia en Investigación en el área de Minería, geología y geotecnia o área afín.	Acredita experiencia en docencia en pre y/o postgrado	Haber aprobado un curso de capacitación docente	Poseer como mínimo 2 publicaciones WOS (revistas de índices SCI/SCIE) en su línea de investigación, en los últimos 2 años.	ADMISIBILIDAD

- **Evaluación curricular (EC).**

"Pauta de Evaluación de antecedentes Académico cuerpo regular grado de Doctor(a) en Minería, geología y geotecnia o área afín".



**A.- FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Grado o Título	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Título Profesional de carrera de Ingeniería, de al menos de 8 semestres. <b>Nota: Se asignarán 10 puntos en caso de contar con una carrera de 8 semestres, 15 puntos en carrera de 10 semestres y 20 puntos en carrera de 12 semestres.</b>	20	
Grado de Doctor en áreas de Minería, geo metalurgia y geotecnia o área afín. <b>Nota: Sí cumple área específica se asignarán 20 puntos y 10 puntos en el caso de ser un Área afín.</b>	20	
<b>Puntaje máximo en formación académica</b>	40	<b>Puntaje obtenido en formación académica</b>

**B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:**

Criterio de evaluación	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia en Docencia universitaria de pregrado y/o postgrado. <b>Nota: Se asignarán 2 (dos) puntos por cada año de experiencia en pregrado con un tope de 10 puntos y 3 (tres) puntos por cada año de experiencia en postgrado con un tope de 15 puntos.</b>	25 puntos	
Haber aprobado un curso de capacitación docente (pedagogía Universitaria o equivalente).	20 puntos	
Poseer como mínimo 2 publicaciones WOS (revistas de índices SCI/SCIE) en su línea de investigación, en los últimos 2 años. <b>Nota: Sí posee mínimo 2 se le asignarán 20 puntos, en caso de poseer más de 2 publicaciones se le asignarán 10 puntos por publicación con un tope de 50 puntos.</b>	50 puntos	
Haber participado en al menos 1 proyecto, en calidad de investigador responsable (o director), en fondos concursables externos (nacionales o extranjeros) con revisión de pares durante los últimos 5 años (deseable). <b>Nota: Sí posee mínimo 1 proyecto se le asignarán 20 puntos, en caso de contar con más de 1 proyecto se le asignarán 10 puntos por proyecto con un top de 50 puntos.</b>	50 puntos	
Experiencia relacionada con disciplinas de Ingeniería civil (minas, metalurgia, informática e industrial).	10 puntos	
Experiencia en establecer relaciones con otras entidades nacionales y/o internacionales con resultados de colaboración.	10 puntos	
Haber dirigido tesis de pre y/o post grado en los últimos 3 años.	10 puntos	
Dominio de inglés.	10 puntos	
<b>Puntaje máximo en experiencia relacionada con el cargo</b>	185 puntos	<b>Puntaje obtenido en experiencia relacionada con el cargo</b>

**PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES: Formación Académica + Experiencia relacionada = 225 puntos**

- **Entrevista personal (EP).**

La entrevista personal será realizada por la comisión evaluadora, debiendo levantar una nómina de los postulantes con su respectiva nota de evaluación, tal como se describe.

**ACTA DE EVALUACION DE ENTREVISTA PERSONAL (EP).**

**Sistema de calificación:**

- 5: Excelente (supera ampliamente las expectativas)
- 4: Superior al promedio (supera las expectativas)
- 3: Promedio (cumple las expectativas)
- 2: Por debajo del promedio (en general, no cumple las expectativas)
- 1: Inaceptable (muy por debajo de las expectativas)



Nombre Postulante	Calificación (de 1 a 5)	Comentarios	
Puntualidad			
Aptitudes de comunicación			
Lenguaje corporal del candidato, Mirada/contacto visual.			
Se observa escucha activa por parte del candidato			
Ha transmitido confianza / credibilidad			
Demuestra motivación e interés por el cargo			
<b>Puntaje máximo a obtener</b>	<b>30</b>	<b>Puntaje obtenido en entrevista personal</b>	
<b>Puntaje de nota final.</b>			

La Fórmula para obtener el puntaje final del postulante será la siguiente:

Puntaje Final= 70% ECPuntaje de Evaluación Curricular+ 30% EP(Puntaje de Entrevista Personal)

## II. Cargo a Contrata

**Académico cuerpo regular grado de Doctor(a) en Automatización y/o Instrumentación, o área afin.**

**Objetivo de la Contratación:** Contratación de académico para la Facultad de Ingeniería, con grado de doctor, que esté relacionado con disciplinas de Ingeniería (minas, metalurgia, informática e industrial), orientado a proyectos multidisciplinarios, con énfasis en minería, energía y sustentabilidad, que tribute al ejercicio de la docencia de pregrado, cuyas líneas de investigación puedan apoyar a los futuros programas de postgrado. Además que instale mecanismos que contribuyan al perfeccionamiento de la relación virtuosa de la investigación y la docencia, cuyo foco de acción será desarrollar y ejecutar acciones que impacten tanto en la docencia como también en el desarrollo de la investigación de manera anticipada en los estudiantes de pregrado.

### Requisitos obligatorios:

- Profesional el área de Automatización y/o Instrumentación, o área afin, con formación de Doctorado
- Experiencia en Docencia universitaria de pregrado y/o postgrado.
- Haber aprobado un curso de capacitación docente (pedagogía universitaria o equivalente).
- Poseer como mínimo 2 publicaciones WOS (revistas de índices SCI/SCIE) en su línea de investigación, en los últimos 2 años.

### Requisitos deseables:

- Participación en al menos 1 proyecto, en calidad de investigador responsable (o director), en fondos concursables externos (nacionales o extranjeros) con revisión de pares durante los últimos 5 años.
- Experiencia relacionada con disciplinas de Ingeniería civil (minas, metalurgia, informática e industrial).
- Experiencia en establecer relaciones con otras entidades nacionales y/o internacionales con resultados de colaboración.
- Haber dirigido tesis de pre y/o post grado en los últimos 3 años y dominio de idioma inglés.

### Funciones:

- Liderar proyectos de investigación y desarrollo, en el área de Automatización y/o Instrumentación, o área afin, con formación de Doctorado, de carácter multidisciplinario con énfasis en innovación tecnológica.
- Publicar y/o proteger resultados de las investigaciones realizadas.
- Desarrollar plan de trabajo de vinculación docencia-investigación.
- Elaborar, preparar y postular proyectos a fondos público y/o privado concursables de fuentes externas a la Universidad de Atacama.
- Establecer redes de colaboración intra e interdepartamental, con otras macrounidades, con instituciones nacionales y extranjeras, que permitan el fortalecimiento de la docencia e investigación en el área relacionada con las disciplinas de Ingeniería.
- Realizar docencia de pre y postgrado en los Departamentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Atacama en el área de Automatización y/o Instrumentación, o área afin.



**Antecedentes requeridos para el cargo.**

3. Currículum Vitae, con a lo menos la siguiente información principal:
  - Formación académica.
  - Antecedentes que acrediten experiencia docente en educación universitaria y experiencia profesional en general.
  - Publicaciones de artículos en revistas con comité editorial, en el área de su especialidad en los últimos cinco años.
  - Deseable antecedentes que den cuenta de la participación del postulante en eventos académicos (congresos, simposios, pasantías, seminarios u otros), nacionales o internacionales, durante los últimos cinco años.
  - Mencionar además antecedentes, si se dispone, de: actividades de extensión académica, Capacitación, dirección de tesis; curso o postítulo de pedagogía universitaria en el caso de no poseer formación pedagógica de pregrado.
  - Referencias de contacto.
4. Copias de certificados de títulos, grados académicos en su caso y otras acreditaciones de estudios pertinentes (originales serán solicitados posteriormente).

**ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN.**

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

**1. Postulación.**

Los antecedentes, deberán ser enviados en formato digital a la dirección de correo: [fiuda2030@uda.cl](mailto:fiuda2030@uda.cl)

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Evaluadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos y no serán devueltos a los postulantes.

**2. Evaluación de antecedentes curriculares.**

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Evaluadora de acuerdo a una pauta que se confeccionará para tales fines.

**3. Comunicación de Resultados.**

La Facultad de Ingeniería, comunicará los resultados finales a quienes hubieren participado del concurso.

Contrata anual, asimilado a nivel B6, renovable sujeto a evaluación de desempeño y disponibilidad presupuestaria. Estas normativas pueden conocerse en la Web de la Universidad (transparencia): [www.uda.cl](http://www.uda.cl).

• **Evaluación de Admisibilidad (EA).**

Los postulantes que cumplan el análisis de admisibilidad según pauta, pasarán a la etapa de evaluación curricular:

Nombre de Postulante	Presenta Currículum-Vitae	Título de Ingeniero en el área de Automatización y/o Instrumentación, o área afin.	Grado de Doctor en área de Automatización y/o Instrumentación, o área afin.	Acredita experiencia en Investigación en el área de Automatización y/o Instrumentación, o área afin.	Acredita experiencia en docencia en pre y/o postgrado	Haber aprobado un curso de capacitación docente	Poseer como mínimo 2 publicaciones WOS (revistas de índices SCI/SCIE) en su línea de investigación, en los últimos 2 años.	ADMISIBILIDAD
								AD

• **Evaluación curricular (EC).**

"Pauta de Evaluación de antecedentes académico cuerpo regular grado de Doctor(a) en Automatización y/o Instrumentación, o área afin".

**A.- FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Grado o Título	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Título Profesional de carrera de Ingeniería, de al menos de 8 semestres. Nota: Se asignarán 10 puntos en caso de contar con una carrera de 8 semestres, 15 puntos en carrera de 10 semestres y 20 puntos en carrera de 12 semestres.	20	



Grado de Doctor en áreas de: Automatización y/o Instrumentación, o área afín. <b>Nota: Sí cumple área específica se asignarán 20 puntos y 10 puntos en el caso de ser un Área afín.</b>		20	
<b>Puntaje máximo en formación académica</b>	40	<b>Puntaje obtenido en formación académica</b>	

**B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:**

criterio de evaluación	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia en Docencia universitaria de pregrado y/o postgrado. <b>Nota: Se asignarán 2 (dos) puntos por cada año de experiencia en pregrado con un tope de 10 puntos y 2 (tres) puntos por cada año de experiencia en postgrado con un tope de 15 puntos.</b>	25 puntos	
Haber aprobado un curso de capacitación docente (pedagogía Universitaria o equivalente).	20 puntos	
Poseer como mínimo 2 publicaciones WOS (revistas de índices SCI/SCIE) en su línea de investigación, en los últimos 2 años. <b>Nota: Sí posee mínimo 2 se le asignarán 20 puntos, en caso de poseer más de 2 publicaciones se le asignarán 10 puntos por publicación con un tope de 50 puntos.</b>	50 puntos	
Haber participado en al menos 1 proyecto, en calidad de investigador responsable (o director), en fondos concursables externos (nacionales o extranjeros) con revisión de pares durante los últimos 5 años (deseable). <b>Nota: Sí posee mínimo 1 proyecto se le asignarán 20 puntos, en caso de contar con más de 1 proyecto se le asignarán 10 puntos por proyecto con un top de 50 puntos.</b>	50 puntos	
Experiencia relacionada con disciplinas de Ingeniería civil (minas, metalurgia, informática e industrial).	10 puntos	
Experiencia en establecer relaciones con otras entidades nacionales y/o internacionales con resultados de colaboración.	10 puntos	
Haber dirigido tesis de pre y/o post grado en los últimos 3 años.	10 puntos	
Dominio de inglés.	10 puntos	
<b>Puntaje máximo en experiencia relacionada con el cargo</b>	185 puntos	<b>Puntaje obtenido en experiencia relacionada con el cargo</b>

**PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES: Formación Académica + Experiencia relacionada = 225 puntos**

- Entrevista personal (EP).

La entrevista personal será realizada por la comisión evaluadora, debiendo levantar una nómina de los postulantes con su respectiva nota de evaluación, tal como se describe.

**ACTA DE EVALUACION DE ENTREVISTA PERSONAL (EP).**

**Sistema de calificación:**

- 5: Excelente (supera ampliamente las expectativas)
- 4: Superior al promedio (supera las expectativas)
- 3: Promedio (cumple las expectativas)
- 2: Por debajo del promedio (en general, no cumple las expectativas)
- 1: Inaceptable (muy por debajo de las expectativas)

Nombre Postulante	Calificación (de 1 a 5)	Comentarios
Puntualidad		
Aptitudes de comunicación		
Lenguaje corporal del candidato, Mirada/contacto visual.		
Se observa escucha activa por parte del candidato		
Ha transmitido confianza / credibilidad		
Demuestra motivación e interés por el cargo		
<b>Puntaje máximo a obtener</b>	<b>30</b>	<b>Puntaje obtenido en entrevista personal</b>

**Puntaje de nota final.**



La Fórmula para obtener el puntaje final del postulante será la siguiente:

Puntaje Final= 70% ECPuntaje de Evaluación Curricular+ 30% EP(Puntaje de Entrevista Personal)

**Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes cinco días hábiles después de la total tramitación del acto administrativo.**

**Fecha de Entrevistas personales ocho días hábiles después de la total tramitación del acto administrativo.**

**Fecha entrega de los resultados del concurso diez días hábiles después de la total tramitación del acto administrativo.**

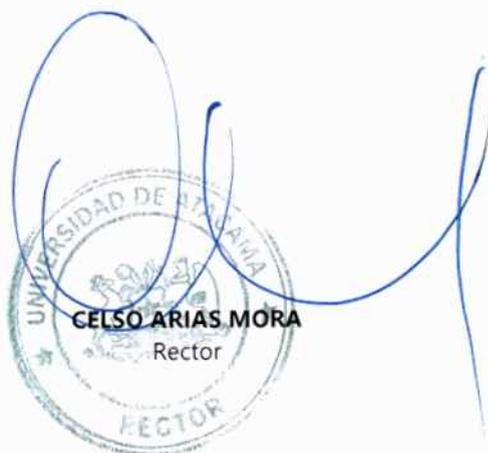
**Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas y/o solicitar información**

Sr. Dante Carrizo Moreno, Director Proyecto Facultad de Ingeniería , Dante.carrizo@uda.cl

No se responderán consultas de ningún tipo que sean recibidas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama.

Para la contratación del/la postulante seleccionado/a se exigirá el certificado de titulación original.

*Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.*



CAM/ASO/EPE/grg.

Distribución:

- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Fac. Ingeniería
- Decretación
- Archivo Institucional

